



Municipalidad de San Miguel de Tucumán "Ciudad Histórica"
Secretaría General

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 23 AGO 2024

VISTO:

El Expediente N°7.645/2024, mediante el cual el Colegio de Graduados de Ciencias Económicas de Tucumán, solicita se declare de Interés Municipal los eventos: "4tas Jornadas Provinciales de Sector Público" bajo el lema "Desafíos contemporáneos de la Gestión Pública en un Contexto de Cambios Disruptivos", y "XV Jornadas Nacionales del Sector Público" bajo el lema, "Desde el fin del mundo: Innovación y compromiso para el desarrollo integral de la administración en el sector público", a realizarse en nuestra ciudad durante los meses de agosto y octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 01 obra petición formulada por la Sra. Presidenta y la Sra. Secretaria del Colegio de Graduados de Ciencias Económicas de Tucumán;

Que las "4tas Jornadas Provinciales de Sector Público" bajo el lema "Desafíos contemporáneos de la Gestión Pública en un Contexto de Cambios Disruptivos", se realizarán los días 21 y 22 de agosto del año 2024, organizadas por la Subcomisión de Sector Público del CGCET;

Que las "XV Jornadas Nacionales del Sector Público" bajo el lema, "Desde el fin del mundo: Innovación y compromiso para el desarrollo integral de la administración en el sector público", se llevarán a cabo los días 17 y 18 de octubre del presente año, organizadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur;

Que ambos eventos contarán con la participación de reconocidos disertantes especializados en la materia y representan una valiosa oportunidad para el crecimiento académico y profesional de los asistentes;

Que por lo expuesto precedentemente este Departamento Ejecutivo apoya la realización de tan significativo evento, declarando el mismo de Interés Municipal;

Que se deja establecido que lo dispuesto en el presente Decreto no significará erogación alguna para el Municipio;

POR ELLO, y de conformidad a las disposiciones contenidas en el artículo 47, de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 5.529/83,

LA INTENDENTA MUNICIPAL
D E C R E T A:

Artículo 1º. - Declárese de "INTERÉS MUNICIPAL" las "4tas Jornadas Provinciales de Sector Público" bajo el lema: "Desafíos contemporáneos de la Gestión Pública en un Contexto de Cambios Disruptivos", que se realizarán en nuestra ciudad durante el mes de agosto del corriente año, por las razones expuestas en los considerandos que anteceden. -

Artículo 2º. - Declárese de "INTERÉS MUNICIPAL" las "XV Jornadas Nacionales del Sector Público" bajo el lema: "Desde el fin del mundo: Innovación y compromiso para el desarrollo integral de la administración en el sector público", que se realizarán en nuestra ciudad los días 17 y 18 de octubre del corriente año, por las razones expuestas en los considerandos que anteceden.

Mg. Camila Giuliano
Secretaría General
Municipalidad de S. M. de Tucumán

Dra. ROSSANA CHAHLA
INTENDENTA
Municipalidad de S. M. de Tucumán

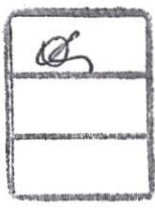


FOTOCOPIA AUTÉNTICA DE SU ORIGINAL

HECTOR E. CHAHLA
JEFE DE REGISTRO DE ORDENANZAS,
DECRETOS Y RESOLUCIONES



Municipalidad de San Miguel de Tucumán "Ciudad Histórica"
Secretaría General



Artículo 3°. Hágase entrega de una copia autenticada del presente Decreto a la Cra. Erica S. STOCKL, en su carácter de Presidenta del Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Tucumán.

Artículo 4°. Protocolícese ante el Registro Municipal de Ordenanzas, Decretos y Resoluciones, comuníquese, publíquese en el Boletín Municipal y archívese. -
FLR

Mg. Camila Giuliano
Secretaria General
Municipalidad de S. M. de Tucumán



Dra. ROSSANA CHAHLA
INTENDENTA
Municipalidad de S. M. de Tucumán

FOTOCOPIA AUTENTICA DE SU ORIGINAL

REGISTRO F. CARABAJAL
SECRETARÍA DE REGISTRO DE ORDENANZAS
DECRETOS Y RESOLUCIONES
MUNICIPALIDAD DE S. M. DE TUCUMÁN